

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Asistencia técnica para mejorar el enfoque y despliegue del modelo de negocio de proyectos del Programa de Ecoinnovación Circular de Ihobe

Nº DE EXPEDIENTE: 1293

ANTECEDENTES

La [Estrategia de Economía Circular 2030](#), el [Plan de Economía Circular y Bioeconomía 2024](#) así como el [Plan de Prevención y Gestión de Residuos 2030](#) establecen para Euskadi las líneas de actuación necesarias para cumplir los objetivos y resultados previstos, como son:

- Aumentar en un 30% Incrementar la productividad material en un 30 %
- Reducir las emisiones de carbono asociadas al consumo de materiales en un 26%
- Aumentar la tasa de uso de material circular en un 30 %
- Reducir la generación de residuos en un 30%
- Triplicar la facturación de productos más circulares fabricados en Euskadi
- Incrementar el empleo circular en un 15%

El reto de la ecoinnovación se explicita sobre todo en seis líneas de actuación del Plan de Economía Circular, en concreto, en las líneas de “nuevos modelos de negocio circulares y de alto valor añadido”, “innovación y nuevas tecnologías en economía circular”, “nuevos materiales sostenibles”, “ecodiseño de productos y edificios”, “fabricación eficiente y explotación de recursos sostenible” y en “materias primas secundarias”.

Más allá de la planificación ambiental vasca, existen unas fuerzas motivantes impulsadas sobre todo por la Unión Europea, que generan una demanda de productos y servicios circulares así como una mayor ecoeficiencia en los procesos productivos y de reciclaje.

Las principales fuerzas motivantes externas, tal y como se describe en el documento [“Innovar en economía circular. Materiales, procesos y productos. Ámbitos prioritarios para las convocatorias de ayudas para la industria en el País Vasco”](#) son a nivel de:

- *Producto*: las modificaciones más restrictivas y las nuevas regulaciones en fase de preparación de la directiva de ecodiseño, de compra y contratación pública verde, de las directivas de eficiencia en transporte y edificación o de transparencia en información ambiental, huella ambiental de producto y ecoetiquetas,
- *Material*: las modificaciones más restrictivas y las nuevas regulaciones en fase de preparación de la directiva y estrategia europea de plásticos, del reglamento de productos químicos), del requerimiento de tasas de vertido y legislación de prohibición de vertido o de las legislaciones sectoriales de fin de vida, residuos y responsabilidad extendida del productor
- *Procesos*: las modificaciones más restrictivas y las nuevas regulaciones en fase de preparación de la directiva de mejores técnicas disponibles o de la directiva de residuos
- *Organización*: el reconocimiento externo a través de sistemas reputaciones estandarizados o sistemas de evaluación de proveedores

En base a ello, Ihobe ha establecido desde hace más de cinco años los [principales ámbitos prioritarios de ecoinnovación circular](#), en concreto, el ecodiseño de equipos, componentes y movilidad, el ecodiseño de envases y embalajes, la servitización para la durabilidad, la remanufactura y reparación avanzada, las mejores técnicas disponibles , los metales claves y

materiales críticos, los plásticos, los minerales y materiales de construcción y las tecnologías de remediación y descontaminación de suelos contaminados.

PRINCIPALES ÁMBITOS TEMÁTICOS DEL "PROGRAMA ECOINNOVACIÓN CIRCULAR"	Cantidad proyectos 2016-21 (nº)	Proyectos exitosos (nº)	Nuevas líneas de negocio circular (nº)	Facturación adicional (MM/€a)	Reducción gases GEIs (miles ton/a)	Ahorros materiales (miles Ton/a)
Ecodiseño de equipos	37	18	5	20,4	32	1,2
Negocios circulares y remanufactura	26	9	6	9,5	4	0,1
Plástico circular	46	13	4	70,2	105	107
Metal circular	41	11	4	27,6	41	18
Material construcción circular	32	5	2	4,1	3	229
Bioeconomía circular	12	4	0	1,4	21	9
Remediación ambiental (y otros ámbitos)	5	1	1	0	21	0
TOTAL	199	61	22	133,2	223	364

Tabla nº 1: Número de proyectos de ecoinnovación circular impulsados por Ihobe entre 2016 y 2021 por ámbito temático. Se establecen la cantidad de proyectos exitosos, aquéllos que han generado una nueva línea de negocio, así como la facturación adicional, de reducción de GEIs y ahorros materiales previstos de los proyectos exitosos, en los que no se incluyen los correspondientes a la Convocatoria 2021 del Programa de Ecoinnovación Circular

El [Programa de Ayudas de Ecoinnovación Circular](#) de Ihobe ha impulsado 199 proyectos empresariales (ver tabla nº 1) entre 2016 y 2021, la mayoría de ellos en los ámbitos prioritarios (ver noticias y resoluciones en www.ihobe.eus). Sin embargo, las empresas participantes en el programa consideran en muchos casos igual o más importante que la cofinanciación de los proyectos, el soporte que Ihobe facilita a las empresas en materia de enfoque estratégico, contraste de las tendencias europeas y el impacto de las nuevas políticas europeas, facilitación a expertos y potenciales socios en otras cadenas de valor, acceso ágil a la administración ambiental o aval y visualización de los resultados en el mercado y la sociedad.

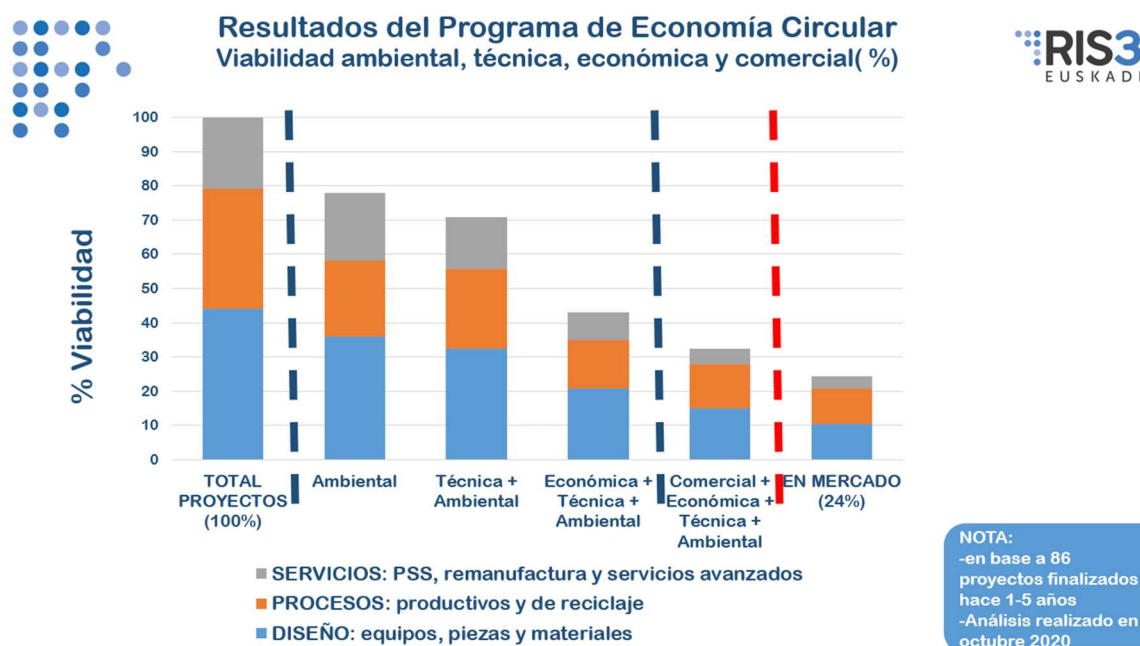


Figura nº 1: Grado de éxito de los proyectos del programa de ecoinnovación circular entendido como porcentaje de soluciones operativas en el mercado.

Aunque el ratio de éxito de los proyectos ya se sitúa actualmente en un elevado 24% (ver figura nº1), definiendo Ihobe como éxito que las “solución esté en el mercado, esto es, que se hayan realizado las primeras ventas de pago o, en su caso, esté implantada en los procesos de la empresa”, Ihobe pretende incrementar este ratio hasta un 40% en los próximos años, consciente de las dificultades, la complejidad y el limitado margen de influencia del propio programa de ayudas.

Incrementar el grado de éxito de los proyectos es el camino más adecuado para contribuir desde el Programa de Ecoinnovación Circular a los objetivos de la Estrategia de Economía circular 2030 de Euskadi con un óptimo ratio de coste-efectividad (actualmente superando los 20 € de facturación anual movilizados por cada € de ayuda concedida por Ihobe) respecto a otros instrumentos de la política pública vasca.

El Programa de Ecoinnovación Circular, con posibles cambios ligeros de denominación, está integrado en [Plan Estratégico de Subvenciones del Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente para 2021- 2023](#) y contribuye también al despliegue del Territorio de Oportunidad “Ecoinnovación” del [Plan de Ciencia y Tecnología de Euskadi PCTI 2030](#).

OBJETO DEL TRABAJO

El objeto del trabajo es contribuir a que el ratio de éxito de los proyectos de ecoinnovación circular impulsados por Ihobe incremente del 24% al 40% en el plazo de tres años, a través de la mejora del enfoque del modelo de negocio circular, facilitando así el acceso a la financiación pública y privada.

Como éxito se entiende que la solución ecoinnovadora esté en el mercado, esto es, que se hayan realizado las primeras ventas de pago o, en su caso, la implantación en los procesos industriales (fabricación, reciclaje,...).

ALCANCE DEL TRABAJO

El trabajo va dirigido a empresas vascas industriales o de servicios avanzados a la industria que desarrollan (o han desarrollado) un proyecto de ecoinnovación de o con Ihobe, preferentemente del Programa de Ecoinnovación Circular.

DEFINICIÓN DE FASES Y TAREAS DEL PROYECTO

Las tareas a realizar son las siguientes:

- 1. Capacitación de directivos en materia de modelos de negocio circulares.**
Realización de sesiones de formación de directivos (gerentes, directores I+D, directores de nuevos negocios,...) en jornada completa para reforzar los conceptos de modelos de negocio a aplicar a los proyectos de ecoinnovación recién iniciados en el ejercicio correspondiente. Esta actuación se hará de modo colectivo pudiendo asistir hasta dos directivos de empresas industriales (o de servicios industriales), sean promotores, socios o subcontrastistas. Incluye la gestión del local. Se estiman entre 1 y 4 sesiones de capacitación al año.
- 2. Contraste crítico e individualizado de la propuesta desarrollada a detalle del Plan y Modelo de Negocio de la solución ecoinnovadora.** Este contraste se desarrollará puntualmente con el equipo directivo de cada una de las empresas a apoyar, tras su selección con criterios específicos. Podrán ser empresas de las ediciones en marcha o

anteriores de los programas de ecoinnovación de Ihobe (ecodiseño, demostración en economía circular, ecoinnovación estratégica, retos en ecoinnovación circular,...). Se estiman entre 8 y 24 contrastes críticos al año.

3. **Acompañamiento al despliegue detallado del Modelo de Negocio Ecoinnovador.** Se realizará durante un máximo de seis meses con el equipo directivo a los proyectos más críticos tras selección con criterios específicos durante el desarrollo del proyecto ecoinnovador apoyado por Ihobe. Podrá incluir recomendaciones sobre el acceso a la financiación pública y/o privada. Se estiman entre 3 y 7 acompañamientos al año.
4. **Realización del “Business Case” financiero – económico**, en colaboración con los directivos y responsables financieros de las empresas. Ello supone la revisión y validación del análisis financiero empresarial del borrador del “business case” de los proyectos exitosos de ecoinnovación circular seleccionados con criterios específicos, preferentemente de las últimas ediciones del Programa de Ecoinnovación Circular. Se estima entre 4 y 10 de realización de “business cases” al año.
5. **Desarrollo de un tutorial de capacitación en modelos de negocio circulares.** Una mayor transferencia de la capacitación a directivos/as vascos/as en materia de modelo de negocio circular y acceso a la financiación circular sólo es posible si se elaboran tutoriales para sy sy on-line. Se estima la elaboración de un tutorial al año.
6. **Contraste crítico expreso del enfoque de ciclo de vida del modelo de negocio circular.** La experiencia ha mostrado que la justificación ambiental (ACV) para diferenciarse en el mercado se sobre- o infravalora en los proyectos, lo que incide completamente en el plan de negocio relacionado con el proyecto y en los riesgos para el mismo. Un contraste crítico incl. el alcance y valoración semi - cuantitativa simplificada del Análisis de Ciclo de Vida (ACV), permite confirmar que el “valor añadido ambiental” es real o, en su caso, corregirlo. Se estiman entre 4 y 12 contrastes de enfoque de ciclo de vida al año.
7. **Conceptualización de potenciales modelos de negocio circular exitosos para ámbitos prioritarios de Ecoinnovación.** Al final del segundo semestre de 2022, el Territorio de Oportunidad de Ecoinnovación del Plan de Ciencia y Tecnología PCTI 2030 de Euskadi, pretende priorizar una serie de ámbitos de oportunidad empresariales de ecoinnovación circular para el 2030. Para poder impulsarlos es necesario conceptualizar un enfoque de modelo de negocio al menos para los más relevantes. Se estima entre 2 y 6 conceptualizaciones al año.
8. **Coordinación de la asistencia técnica con Ihobe.** Periódicamente existirán espacios de, intercambio y reflexión con Ihobe para realizar el seguimiento de las tareas, detectar mejoras en la operativa de trabajo y focalizar en las oportunidades más relevantes. Esta coordinación se realizará del modo más eficiente posible. Esta coordinación no excederá en ningún caso del 10% del coste del trabajo.

Ihobe se reserva el derecho de limitar aún más y durante el propio transcurso del trabajo, el número máximo de servicios a realizar. Asimismo, Ihobe pagará el trabajo realmente ejecutado en función del precio unitario establecido.

PLANIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS

La planificación orientativa de los trabajos está condicionada por el plazo de aprobación de los proyectos de ecoinnovación circular, su lanzamiento y la finalización de los proyectos (principalmente ayudas, aunque se incluyen proyectos de Ihobe de ecoinnovación con empresas).

La capacitación se realizará, preferentemente, durante la etapa de puesta en marcha de los proyectos preferentemente. El resto de tareas debe ser coherente con el desarrollo y el avance en la ejecución de los diferentes proyectos de ecoinnovación.

CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN EN MATERIA AMBIENTAL, SOCIAL Y DE IGUALDAD

Ihobe firmará un acuerdo de confidencialidad con el adjudicatario para proteger la información estratégica y crítica de las empresas apoyadas por Ihobe, que pueda llevar a una pérdida de competitividad o a transferencia de esa información a terceros.

**JOSE MARIA
FERNANDEZ
ALCALA -
22734185L**

Firmado digitalmente
por JOSE MARIA
FERNANDEZ ALCALA -
22734185L
Fecha: 2022.04.04
14:33:47 +02'00'

**Fdo.: Jose María Fernandez
Director de Economía Circular**

**ANDRES
ELGORRIAGA
KUNZE -
15247235Y**

Firmado digitalmente
por ANDRES
ELGORRIAGA KUNZE -
15247235Y
Fecha: 2022.04.04
09:59:25 +02'00'

**Fdo.: Ander Elgorriaga
Responsable de Ecoinnovación**